



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

PRONUNCIAMIENTO N° 01

El Colegio de Ingenieros del Perú CDT, en su función de asesoramiento al Estado y a la Sociedad Civil, en asuntos de interés regional y nacional, y atendiendo la solicitud de directivos del PROMUVI Señor de los Milagros; a través de su Centro de Peritaje, ha realizado una Verificación Técnica, respecto a la ejecución de la obra "Creación del Servicio Integral de agua Potable y Alcantarillado en el PROMUVI Señor de los Milagros en los distritos de Tacna y Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"-CUI 2493475, en virtud del cual se emite el siguiente pronunciamiento:

- 1º El Colegio de Ingenieros del Perú-CDT, considera que la ejecución de la obra en referencia, es de vital importancia para la salud y vida de la población a ser usuaria, y como tal demanda su buena y correcta ejecución, conforme los procedimientos y técnicas de la ingeniería, que asegure su culminación, con la mejor calidad que demanda este tipo de obras, a fin de garantizar su buen y duradero funcionamiento.
- 2º Qué conforme las verificaciones efectuadas y análisis de la documentación técnica y contractual tenida a la vista, se han identificado diversas situaciones de procedimientos constructivos y de control, respecto a la calidad de las obras en ejecución, que de no efectuarse los correctivos del caso, comprometerán su funcionamiento y su durabilidad.
- 3º Reiterando nuestro compromiso de apoyo a la Sociedad Civil y de las Entidades del Estado, en asuntos de nuestra competencia, ponemos a disposición de la autoridad municipal responsable de la ejecución de la obra, el Informe de Verificación antes referido, así como nuestra mejor disposición a efectos de sostener una reunión técnica sobre los alcances del mismo, con los ingenieros relacionados a la ejecución de dicha obra, que la autoridad municipal tenga bien disponer.

En virtud de lo expuesto, reafirmamos nuestra mejor disposición de apoyo técnico a la población a ser usuaria de la obra, y a la Entidad para la mejor consecución de la obra, en beneficio de dicha población.

Tacna, 08 de mayo 2025

COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA